Los premios caducarán una vez transcurridos tres meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del sorteo.

Madrid, 1 de febrero de 1990,-El Director general, P. S., el Gerente de la Loteria Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

2907

ORDEN de 19 de enero de 1990 por la que se adscribe, con carácter definitivo, a los Institutos de Bachillerato Mixto número 6 y Mixto número 7 de Alcorcón (Madrid), al Profesorado afectado por la creación del ultimo de los Centros citados, por desdoblamiento del primero.

Ilmo. Sr.: Por Real Decreto 811/1989, de 23 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio) se crea el Instituto de Bachillerato Mixto número 7 de Alcorcón (Madrid), por desdoblamiento del Instituto de Bachillerato Mixto número 6 de la misma localidad, en consecuencia, resulta necesario proceder a la redistribución del Profesorado que venía prestando sus funciones con carácter definitivo en el Instituto de Bachillerato Mixto número 6 de Alcorcón (Madrid), para lo cual es preciso tener en cuenta la plantilla fijada para ambos Institutos y las opciones formuladas por los interesados en la medida que las

y las opciones formuladas por los interesados en la medida que las mismas puedan adaptarse a dichas plantillas.

Por todo lo cual y de conformidad con lo establecido en el Decreto 557/1960, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 29) y en la Orden reglamentaria de desarrollo de 4 de abril de 1970 (Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio),

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.-Destinar definitivamente a los Institutos de Bachillerato Mixto número 6 y Mixto número 7 de Alcorcón (Madrid), al Profesorado afectado por el desdoblamiento en la forma que figura en el anexo a la presente Orden.

Segundo.-La adscripción del Profesorado a que se refiere esta Orden

no supondrá modificación de su situación ni de los derechos que les correspondan.

Tercero.-La efectividad de la presente Orden será la iniciación del

curso 1990/1991.

Cuarto.-Contra la presente Orden podrà interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletin Oficial del Estado», según disponen los artículos 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre).

Lo digo a V. I. Madrid, 19 de enero de 1990.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

Instituto de Bachillerato Mixto número 6 de Alcorcón (Madrid)

Apellidos y nombre	Asignatura	Número de Registro de Personal
Catedráticos		
López Pardina, María Teresa. Delgado Calvete. Ignacio Cardiel Sanz, Juana Es-	Lengua y Literatura	A47EC-9874 A47EC-10031
trella	Geografia e Historia.	A47EC-8239 A47-135557546
Amparo Arias de Andrés, María Car-	Física y Química	A47-64399635
men Peces-Barba Martinez, Merce-	Ciencias Naturales	A47EC-9077
des Fernández Cueto García, M.	Francés	A47EC-10697
de la Merced	Inglés	A47EC-9616
Almazán Peces, Emilio Callejas Berdones, José	Filosofia	A48EC-34127
María Sánchez Chamoso, Simón	Filosofía Latín	A48EC-34229 A48EC-34528

Apetlidos y nombre	Asignatura	Numero de Registro de Personal
Pellico Alonso, María Jesús.	Lengua y Literatura	A48EC-25312
Lera Alvarez, José Antonio .	Lengua y Literatura .	A48EC-26642
Mariño Teijeiro, Maria Car-		
men	Geografía e Historia.	
Doreste Armas, Agustin	Geografia e Historia	A48EC-31399
Dominguez-Berruete de Juan.		
Maria Carmen	Geografia e Historia.	
Sabio Baena, Rosario	Matemáticas	
Gómez Bernal, Remigio Poveda Martinez, Rosa M.	Matemáticas Matemáticas	A48EC-31859 A48EC-32072
Hernández Jiménez, M. Sole-		A48EC-32072
dad	Matemáticas	A48-782034402
Velasco de la Cruz. Mar-		7440-702034402
garita	Física v Química	A48EC-13199
Fernández Aguilar, María		11,020
Carmen	Física y Química	A48EC-29283
Aparicio Sarrato, Carmen	Ciencias Naturales	A48EC-27542
Manzano Diez de López Díaz,		
Rosario	Ciencias Naturales	A48EC-32783
Díaz López, Rosario Nieves	Dibujo	A48EC-36917
Torregrosa Llopis, Her-		
minia	Inglés	A48-138055257
Plaza Puig, Pedro	Inglés	A48-7728042668
Moreno Espinosa, Ana	Música	A48-4523355535
González Fernández, Fidel García Pérez, M. Isabel	Educación Física	A48-1005044602 A48-1783586702
Galdia Felez. WL 1840Cl	Luucacion Fisica	m=0=1 : 03209704

Instituto de Bachillerate Mixto número 7 de Alcorcón (Madrid)

Apellidos y nombre	Asignatura	Número de Registro de Personal
Agregados Ramírez Gudín, Paula López Panero, Montserrat Navajas Morillas, M. del Sol	Lengua y Literatura Inglés Inglés	A48EC-30723 A48-5069227068 A48-5069817313

2908

ORDEN de 19 de enero de 1990 por la que se adscribe, con carácter definitivo, a los Institutos de Bachillerato Mixto número 9 y Mixto número 11 de Leganês (Madrid), al Profesorado afectado por la creación del último de los Centros citados, por desdoblamiento del primero.

Ilmo. Sr.: Por Real Decreto 811/1989, de 23 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio) se crea el Instituto de Bachillerato Mixto número 11 de Leganés (Madrid), por desdoblamiento del Instituto de Bachillerato Mixto número 9 de la misma localidad, en consecuencia, resulta necesario proceder a la redistribución del Profesorado que venía prestando sus funciones con carácter definitivo en el Instituto de Bachillerato Mixto número 6 de Leganés (Madrid), para lo cual es preciso tener en cuenta la plantilla fijada para ambos Institutos y las opciones formuladas por los interesados en la medida que las mismas puedan adaptarse a dichas plantillas.

Por todo lo cual y de conformidad con lo establecido en el Decreto 557/1960, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 29) y en la Orden reglamentaria de desarrollo de 4 de abril de 1970 (Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio),

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero,-Destinar definitivamente a los Institutos de Bachillerato Mixto número 9 y Mixto número 11 de Leganés (Madrid), al Profesorado afectado por el desdoblamiento en la forma que figura en el anexo a la presente Orden.

Segundo.-La adscripción del Profesorado a que se refiere esta Orden no supondrá modificación de su situación ni de los derechos que les

Tercero.-La efectividad de la presente Orden será la iniciación del curso 1990/91.

Cuarto Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», según disponen los artículos 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre).

Lo digo a V. I. Madrid, 19 de enero de 1990.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.